

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO
DECRETO N° 1828
Sección Iera.-
LA CISTERNA,

13 MAYO 2010

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 02443/2007, 03797/2008, y el informe del archivo de personal, que reconoce a los Funcionarios Municipales que más abajo se indican, el cumplimiento de Bienios, durante el mes de Mayo del 2008.

2.- Que a la dictación de los Decretos antes mencionados, los funcionarios no registran permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO:

1°.- RECONOCESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, el cumplimiento de su Bienio, a contar de la fecha que cada caso se indican, por haber cumplido dos años más de servicio en este Municipio, y en base a los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto .

Nombre	Escalafón	Grado	Bienio Anterior	Bienio Actual	Fecha Cumplimiento
Bustos Montecinos Leonel	Técnico	11°	Primero	Segundo	01/05/2010
Dinamarca Soto Elizabeth	Administrativo	16°	Primero	Segundo	17/05/2010
Gatica Díaz Cecilia Eliana	Administrativo	16°	Segundo	Tercero	17/05/2010
Guajardo Olave Leopoldo	Auxiliar	17°	Segundo	Tercero	17/05/2010
Leal Peñaloza Paola Hortencia	Auxiliar	17°	Segundo	Tercero	17/05/2010

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA QUIROZ INOSTROZA
JEFA (S) DE RECURSOS HUMANOS

CQL.POF.Gay